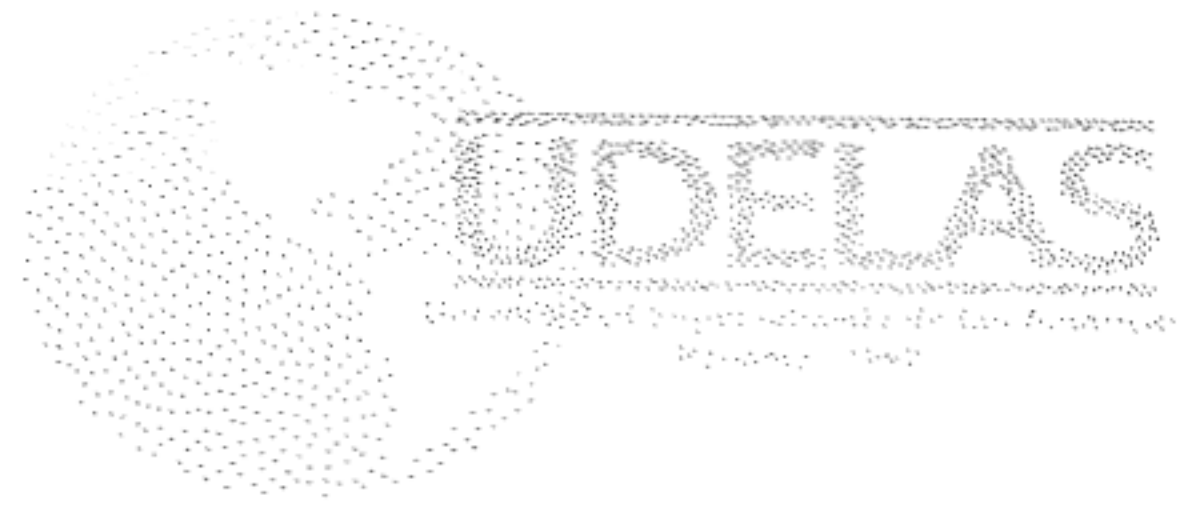




UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMERICAS
CONSEJO ACADEMICO

ACUERDO N° 041-2015
(de 3 de septiembre de 2015)

“Por el cual se crea el Diplomado en Habilidades Directivas en la Educación Superior”

El Consejo Académico en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Especializada de Las Américas, hace frente al compromiso de brindar alternativas académicas a quienes desean profundizar sus conocimientos y aptitudes en pro del beneficio social;

Que en el Consejo Académico, en su sesión correspondiente al día 12 de mayo de 2015, fue presentado a consideración el Diplomado en Habilidades Directivas en la Educación Superior, como una alternativa académica para fomentar el pensamiento directivo, fundamentado en el conocimiento, la visión estratégica y el liderazgo, en respuesta a los objetivos y políticas institucionales;

Que la presentación de este nuevo diplomado fue ampliamente sustentada y discutida ante los miembros del Consejo, quienes constataron el diseño correcto de sus módulos académicos y la adecuada organización de sus clases teórico – prácticas;

Que el Diplomado en Habilidades Directivas en la Educación Superior se inscribe en el tercer nivel (postgrado);

Que conforme el artículo 42 del Estatuto Orgánico, corresponde al Consejo Académico regular el funcionamiento armónico de la actualidad académica generada en los diferentes órganos universitarios.

ACUERDA:

Primero: Aprobar, como en efecto se aprueba, la creación del Diplomado en Habilidades Directivas en la Educación Superior; y se aprueba su Plan de Estudios.

Segundo: El Diplomado consta de tres módulos de 48 horas teórico-prácticas, cada uno, para un total de 144 horas teórico prácticas. Incluye sesiones presenciales de clase en aula y trabajos prácticos o distancia (virtual).

Tercero: Para el desarrollo de los módulos del Diplomado, el estudiante deberá cubrir 48 horas por cada módulo; y es obligatorio un cien por ciento (100%) de asistencia de la fase presencial.

Cuarto: UDELAS otorgará el título de Diplomado en Habilidades Directivas en la Educación Superior, a quienes aprueban satisfactoriamente el Plan de Estudios y cumplan con todos los requisitos académicos establecidos en el Estatuto Orgánico y demás Acuerdos de nuestra Universidad.

Quinto: Se establecen como requisitos de ingreso los siguientes:

1. Poseer título de Licenciatura;
2. Contar con un buen estado de salud físico y mental (certificado);
3. Dos fotos tamaño Carné;
4. Fotocopia de la Cédula.
5. Pagar los costos de matrícula.

Sexto: El Plan de estudios del Diplomado en Habilidades Directivas en la Educación Superior, según la propuesta, es el siguiente:

Módulo	DENOMINACIÓN	Hrs/TP	Créd.
4984	Visión estratégica y liderazgo	48	2
4985	Comunicación, conflicto y negociación	48	2
4986	Manejo del tiempo y presentaciones efectivas	48	2
	TOTAL	144	6

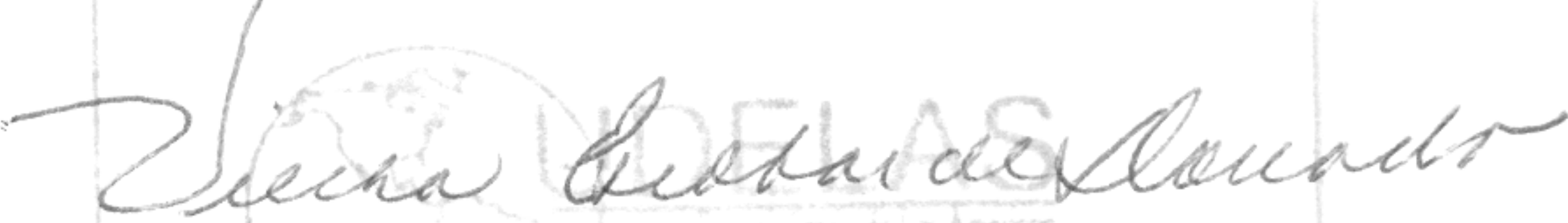
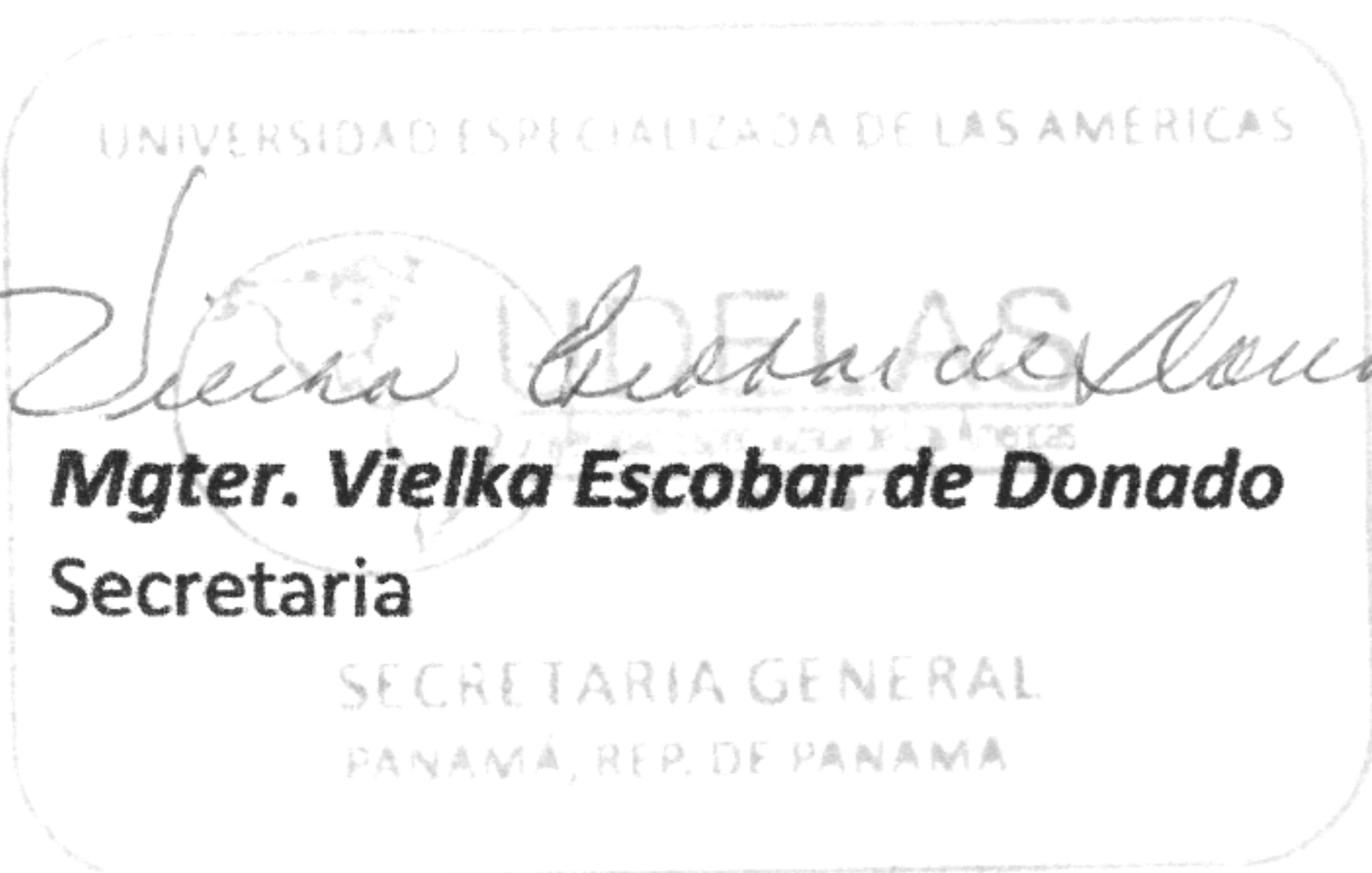
Séptimo: Los estudios de este Diplomado en Habilidades Directivas en la Educación Superior contemplan períodos regulares de clases con carácter teórico - práctico de 50 minutos.

Octavo: Remítase, mediante nota de estilo al Decanato de Extensión y a la Secretaría General, copia del presente Acuerdo, para que sea fijado en los murales de la Universidad, a fin de cumplir con la notificación pertinente.

Noveno: Este acuerdo entrará a regir a partir de su correspondiente publicación.

Dado a los tres (3) días del mes de septiembre de 2015, en la sede de la Universidad Especializada de Las Américas, ubicada en Albrook, edificio N°806 y 808, Corregimiento de Ancón, Distrito y Provincia de Panamá, República de Panamá.


Dr. Juan Bosco Bernal
Presidente


Mgter. Vielka Escobar de Donado
Secretaria

AH